

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripción.</i>	<i>DIRECCION Y REDACCION,</i> <i>Consolacion, n.º 18.</i>	<i>Precios de suscripción.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Libre- ría de D. P. J. Gelabert.	<i>ADMINISTRACION,</i> <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

## ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

JUNTA DEL DISTRITO DE MAHON,

En la sesion celebrada el 26 del finido Diciembre, quedaron reelegidos D. Francisco Torrent y D. Juan Tapia, el primero para Presidente y el segundo para Depositario, y elegido para Secretario D. Jaime Tugores. Lo que se acordó se insertara en este periódico, para conocimiento de todos los asociados de este distrito. Mahon 10 de enero de 1874.—El Presidente, Francisco Torrent.—P. A. de la J. D.—El Srio., Jaime Tugores.

### ESTUDIANTES: ESTUDIAD MAS Y ESCRIBIREIS MENOS.

Bajo la denominacion de estudiantes nos vemos precisados á comprender hoy, no sólo á los que tienen esta única ocupacion, sino tambien á los que habiéndola terminado, han recibido un titulo profesional, que justifica la posesion de los conocimientos que han de servirles de guia en el ejercicio de la carrera para que les habilita.

Es una inclinacion natural, en muchos nacida más del amor que tienen al bien de sus semejantes, que del prurito de aparecer como maestros de la sociedad, lo que tienen muchos jóvenes durante el tiempo que son simples estudiantes, ó poco des-

pues que han dejado de serlo, para propagar por escrito los elementales conocimientos que han adquirido, como si los hubieran inventado; sin acordarse para nada de que los deben á las explicaciones de un Profesor y al estudio de una obra de texto ó de consulta, cuyo método, claridad y exactitud han cautivado su atención é ilustrado su inteligencia. Y es tambien comun que el afán de mejorar á los demás ántes de mejorarse á sí mismos, les ofusque su entendimiento haciéndoles creer que las sábias máximas que han aprendido, sólo son para que ellos las propaguen y para que los demás las apliquen.

Dejando aparte aquellos cuyo necio orgullo, ciega vanidad ó corrompido corazon les coloca ilusoriamente sobre sus semejantes; nos dirigimos especialmente á aquellos á quienes el aislamiento de las personas ilustradas, en medio del nuevo orden de ideas que han saludado, incita su atrevida ignorancia á favorecer á la sociedad con sus escritos, ya para propagar los abultados conocimientos que alcanzaron, ya para transmitir los consejos morales que á su propio mejoramiento se dirigen. A estos les hacemos saber que á medida que aumente la solidez de sus conocimientos verán que son del dominio público los de que ántes se creían especiales poseedores; que várias ó muchas obras cuya existencia ignoraban, exponen con extension y maestría los hechos é ideas de que sólo tenían conocimiento superficial, y que algunos ó muchos de sus compañeros que con semejantes ó mejores títulos, se atrevieron á publicar lo que creyeron seria una prueba de su erudicion, sólo dieron á luz un testimonio de su ignorancia. Y cuando comprendan la dificultad de exponer ideas generales exactas, y de escribir con propiedad, claridad y exactitud aun las más sencillas y conocidas, quizá hallarán cambiadas sus inclinaciones; y, el deseo de escribir se habrá convertido en deseo de estudiar.

El móvil ó causa de la inclinacion que nos ocupa es, otras veces, el deseo de lucir, de adquirir un nombre ilustre, de ser contados en el número de los autores cuyo justo y merecido elogio les ha entusiasmado; y cuya senda se proponen seguir para alcanzar igual premio. Pero ¿tenemos todos igual disposicion intelectual? Hay génios, talentos, medianías é inteligencias limitadas, todos son susceptibles de desarrollo, todos pueden dirigirse; mas, así como su alcance es diferente y es tambien diferente su direccion, cada uno lucirá cumpliendo concienzudamente su destino. El uno admirará en sus concepciones, el otro se distinguirá por la elevacion y rectitud de sus juicios, las medianías prestarán el grande beneficio de la acertada aplicacion

de los principios y reglas que aquellos les enseñaron, y los de limitada inteligencia serán indispensables para la racional ejecución de trabajos útiles y necesarios para la vida.

Cada cual en su esfera desempeña un papel digno é importante, sólo cuando sale de ella deja de ser útil para prestarse al ridículo. Estudiad, pues, y haced aplicación de vuestros conocimientos en beneficio propio y comun; escoged el lugar más modesto, os asegurareis en él, y si álguien trata de variároslo será para ensalzaros.

---

## D. MARIANO BARANDA Y BENEDICTO.

---

No podemos resistir al deseo de dar á conocer á nuestros lectores un verdadero fenómeno.

Várias veces habíamos oido hablar de la asombrosa facilidad con que D. Mariano Baranda y Benedicto, doctor en Filosofía y Letras, natural y vecino de Zaragoza, ejecutaba los más difíciles cálculos aritméticos; pero, como no creemos en las descripciones hiperbólicas que muchas veces son hijas del apasionamiento, sin negar cuanto se nos decia, dejamos de hacernos eco de aquella idea, hasta que nosotros pudiéramos observar por nosotros mismos cuanto sobre el asunto se nos aseguraba.

No hace mucho tiempo que, guiados por el deseo de conocer al Sr. Baranda y de observar lo que con relacion á su cálculo fenomenal se nos habia asegurado, tuvimos la satisfaccion de conversar largamente con él, convenciéndonos de que no habíamos sido engañados por los que de sus especiales facultades nos hablaban.

D. Mariano Baranda y Benedicto es, como llevamos dicho, doctor en Filosofía y Letras; cuenta de 22 á 23 años de edad; tiene un ojo completamente inútil, y, aunque aparentemente miope, un magnífico golpe de vista posee en el único de que se puede servir.

Nos reveló que durante su niñez padeció mucho de la vista, que siempre los cálculos aritméticos le habian merecido una predileccion marcada, que se habia instruido bajo la direccion de un profesor pariente suyo, y que ni mientras cursara en el Instituto, ni mientras frecuentara las aulas de la Universidad, habia procurado adiestrarse especialmente en los ejercicios que constituian su habilidad, siendo, por el contrario, para él un hecho natural é inexplicable.

Advertido del objeto que nos había llevado á visitarle, asegurónos que contaba con gran facilidad y á grandes distancias los objetos por pequeños que fuesen, que sumaba grandes hileras de cifras sin más que pasar sobre ellas instantáneamente la vista, y que las restas, multiplicaciones y divisiones aritméticas también se le hacían fáciles de ejecutar.

Hubo de creer, y en verdad así era, que hechos y no palabras buscábamos, y ante nuestra presencia hizo los siguientes ejercicios:

1.º Tomamos el lápiz y escribimos estas cifras,  $4+8+9+7+6+5+4+3+2+1+3+5+7+9+8+3$ .

Y, pasando rapidísimamente la vista, sin emplear para ello más de un segundo, contestó que juntas sumaban 84.

2.º Pusimos en columna vertical,  $4+6+8+3+5+7+0+9+2+5+7+6+8+4+6+3+2+8+9+5$ .

Y, con la misma velocidad que en el caso anterior, respondió que sumaban 107.

3.º Enunciamos el siguiente problema: Valiendo 2,56 rs. una libra castellana, ¿cuánto valdrá una arroba?

Y no bien habíamos concluido de hablar cuando nos respondió que 64 rs., valor que después observamos ser exacto.

4.º Enunciamos este otro problema: Valiendo 43 ochavos una libra aragonesa, ¿cuánto valdría una arroba? Y cortándonos la palabra, respondió 91 reales, 2 maravedises.

Pasmados de lo que acabábamos de observar, el señor Baranda nos dijo que su golpe de vista llegaba hasta contar en el aire los granos de un puñado de trigo, y ante nosotros contó momentánea y exactamente los agujeros del asiento de una silla de verano.

Estudien los fisiólogos y los psicólogos estos hechos; nosotros hemos meditado mucho sobre ellos, y, no pudiendo darnos la razón de su existencia, hemos debido de admitir que la especial capacidad y las singulares disposiciones del Sr. D. Mariano Baranda y Benedicto no dejan de constituir un misterioso fenómeno físico-intelectual. (Monitor.)

---

Dice *Los Anales*:

«Los señores Santos y Carderera se han dirigido á varios periódicos, con motivo de haberse dicho que han sido agraciados por el emperador de Austria con la gran cruz el uno y con la encomienda el otro de Francisco José; y por si la noticia fuese cierta, puesto que es la primera que del hecho tienen, se apre-

suran á manifestar que, cuando hace más de dos meses se tuvo en Madrid conocimiento de que se trataba de condecorar por el gobierno austriaco á varios individuos de la Comisión general y del Jurado español, acordaron por unanimidad, en una numerosa reunión tenida al efecto, que todos los españoles que allí se hallaban congregados debían renunciar las gracias que pudieran concederse, por las razones siguientes:

1.<sup>a</sup> Porque la nación española había sido agraviada en la designación de presidencias por la administración austriaca, y no debían los que se preciaren de buenos españoles usar insignias ni recibir mercedes de quien había apreciado en poco nuestro país.

2.<sup>a</sup> Porque, no habiendo estado el elemento oficial español al servicio del Austria, no tenía el gobierno austriaco por qué conceder premios ó distinciones de ningún género á los representantes ó funcionarios de España, en cualquier sentido que lo fueren.

3.<sup>a</sup> Porque sabían que algún español se había permitido hacer propuestas, para lo cual no estaba autorizado.

4.<sup>a</sup> Porque España no puede hoy devolver, como es costumbre, esas condecoraciones, en atención á tenerlas suprimidas, y no nos parecía delicado admitir obsequios sin corresponder dignamente á ellos.

Y 5.<sup>a</sup> Porque, en el caso de haberse admitido condecoraciones, debía haber recaído en alguno de esos dignísimos expositores que han elevado el crédito de la nación española, haciendo admirar los productos de su talento y de su trabajo en el certámen austro-húngaro.

En tal concepto, y consecuentes con el acuerdo tomado, se creen en el deber de hacer público que, si la noticia resultase cierta, renunciarán las referidas condecoraciones tan luego como de este hecho tengan conocimiento oficial; pudiéndose asegurar que lo mismo harían en igual caso todos sus dignos compañeros.»

Sentiremos que sentimientos de delicadeza y de amor pátrio pongan á los señores Santos y Carderera en el caso de renunciar á distinciones de que casi toda la prensa los ha creído acreedores; pero esta resolución no puede ménos por otra parte de enaltecerlos.

---

Con el nombre de «Bibliotecas parroquiales de Santander» se han establecido en esta provincia una série de bibliotecas pú-

blicas destinadas á generalizar las sanas doctrinas y conocimientos útiles, inspirando al propio tiempo el amor á Dios, á la familia y á la patria.

El Sr. Castanedo, iniciador de tan laudable pensamiento, ha conseguido llevarle á cabo merced al generoso concurso de personas tan ilustradas como son: el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, que desde el primer momento ofreció todo el apoyo de su alta posicion; los Sres. Marqués de Molins, director de la Academia Española; D. Juan Mañé y Flaquer, director del *Diario de Barcelona*; D. Manuel Orti y Lara, director del colegio de Santoña, y el distinguido Profesor de matemáticas del Instituto del Noviciado D. Acisclo Fernandez Vallin, que con un desinterés digno del mayor elogio, no solamente ha regalado varias de sus conocidas obras, sino que se ha prestado gustoso á dirigir al autor de la idea en la parte material de la confeccion y contrata de libros.

Otras varias personas han contribuido tambien con sus especiales conocimientos y donativos á la realizacion de una empresa que está llamada á proporcionar inmensos beneficios á las clases más desvalidas de la sociedad.

De desear sería que el ejemplo dado en Santander por el Sr. Castanedo, tuviera imitadores en otras provincias; pues con una sola persona de sus condiciones en cada una de ellas se habria conseguido desarrollar la verdadera y sana instruccion en las clases populares.

(Voz del Magisterio.)

De nuestro apreciable colega *El Monitor* copiamos el siguiente suelto, contribuyendo por este medio á dar á conocer el honroso comportamiento del Secretario de Torreorgaz.

El Sr. Inspector de Cáceres al pasar la visita en Torreorgaz se ha encontrado con un Secretario modelo, que prefiere quedarse él sin paga ántes que pueda faltarle á los Maestros. Dicho Secretario es Profesor y ha ejercido por espacio de diez ó doce años: conoce por lo mismo la proteccion que debe dispensarse á la enseñanza y á los Maestros, y él se la dispensa de una manera tan particular que á ninguna obligacion atiende primero que á esta. Los Maestros por su parte cumplen bien con su cometido y el pueblo y las autoridades están contentos de ellos. En el proceder del Secretario de Torreorgaz viene desmentido el refran: «No hay peor cuña que la de la misma madera.»

Dice *La Reforma*. De los diferentes censos de población hechos en España desde mediados del siglo anterior, se desprenden las siguientes variaciones:

	Habitantes.
El de 1768, que publicó la Secretaría de Estado, arrojaba. . . . .	9.300,000
El de 1787, de la misma Secretaría. . . . .	10.035,957
El de 1797, procedente del Ministerio de igual nombre. . . . .	10.734,940
El de 1803, publicado por la oficina Balanza del Comercio. . . . .	10.464,096
El de 1821, según los datos para la división territorial. . . . .	11.630,600
El de 1826, datos recogidos por la policía. . . . .	13.742,000
El de 1832, emanado de la misma dependencia. . . . .	14.660,000
El de Mayo de 1837, formado por la Junta de Estadística. . . . .	15.464,340
Y el de Diciembre de 1860, por la misma Junta. . . . .	15.673,336

De manera que, en el espacio de 92 años, la población peninsular de España, tuvo un aumento de 6.373,336 habitantes.

A la población de España peninsular y de sus Islas adyacentes, que es la referida, hay que añadir unos 2.000,000 en sus posesiones de Cuba y Puerto-Rico, y cerca de 4 millones y medio que corresponden á las *Islas Filipinas*.

Tenemos una especial complacencia en consignar que son varios los Ayuntamientos que remiten á la Junta provincial de 1.<sup>a</sup> Enseñanza los documentos que acreditan haber satisfecho á los Maestros respectivos el segundo trimestre del presente año económico; de modo que Algaida, Establiments, Estallenchs, La Puebla, Campos, San Juan y Villa Carlos, según nuestras noticias, tienen cubiertas hasta el presente todas las atenciones de sus escuelas. Damos el parabien á nuestros queridos compañeros, no ménos que á dichas corporaciones municipales, cuyos individuos tan bien saben cumplir uno de sus primeros deberes. En cambio hay desgraciadamente otros ayuntamientos como el de San José que adeuda á sus Maestros la friolera de veintisiete meses, y los de Sta. Margarita, Ferrerías, S. Antonio y S. Juan Bautista que están en descubierto de siete trimestres cada uno. Sabemos que las autoridades provinciales se hallan animadas de los mejores deseos y gestionan para que al ménos en parte se satisfagan tan considerables atrasos.

Sr. D. F. S.—C.—Si se ha faltado al convenio como V. dice y nosotros creemos, debe V. acudir á la Junta local para que proceda á la clasificacion de los niños para el pago de retribuciones; y si dicha Corporacion no lo verifica, acudir á la provincial exponiendo lo sucedido.—El Ayuntamiento está en su derecho exigiendo á V. la cuota, pero V. lo está en reclamar las retribuciones; y como el convenio á que V. hace referencia no es regular que conste por escrito, no vemos otro medio que el indicado para que V. perciba lo que la Ley le concede.

Sr. D. J. V. y P.—C.—Habiéndose impuesto á los Maestros de esa localidad únicamente el 3 p.  $\text{S}$  sobre las utilidades, que es lo que está mandado, no hay en nuestro concepto, motivo fundado para la reclamacion.

---

## ANUNCIOS.

---

### CUADRO SINÓPTICO

*geográfico y estadístico de España, compuesto por D. Damian Boatella y Vinyas, maestro de primera enseñanza.*

Distribuido en 35 casillas ó cuadritos presenta á la vista la formacion, situacion, extension, diferencia en dias y horas, número de pueblos y habitantes, clima, producciones, industria, comercio, religion, lenguas, carácter, ministerios, forma de Gobierno, títulos, órdenes de caballeria, ejército, marina, límites, cabos, mares, montes, picos y lagos, rios, puertos, carreteras y canales, ferro-carriles y telégrafos, islas y demás posesiones, division antigua y las actuales para todos los ramos de la administracion pública; con el número de habitantes, ayuntamientos, juzgados y escuelas de cada provincia.

Cada casilla lleva un número indicador, y despues sigue un índice con los mismos números para hallar con más facilidad y prontitud cualquiera dato.

Se vende á peseta el ejemplar en las librerias de Gelabert, Guasp, Colomar y Muntaner, y en Mahon en casa de D. Francisco Torrent, maestro de la escuela pública.